

Reunidos los abajo firmantes Jesús Larrabaga Lizarralde, José María Orrechea Uribecheverria, Timoteo Aranzabal Laspiur, Feliciano Aranzabal Laspiur, José Ruiz Torre, Simón Arregui Dronsore, Juan Ascoaga Bidadaburu, José Berecibar Sagasta Antonio Jauregui Behaguibel, Alfredo Ruiz de Mendaresqueta, Alfonso Gorroñegitia Gonzalez, Luis Usatorre Arriola, Javier Ortubay Arana, José María Arrzola, Salomé Usatorre Arriola, Francisco Muguenza Larrabaga, José Muguenza Larrabaga, mayores de edad, en el Centro de Acción Católica de Mondragón, el día 15 de Junio de 1957, convienen entre sí en reconocer el interés de la constitución de una cooperativa de crédito para ayudarse mutuamente los promotores en sus compromisos económicos y a través de esta entidad a otras cooperativas e instituciones sociales de la localidad. Leídos los estatutos de un proyecto de cooperativa de crédito denominada Ulgor por Jesús Larrabaga Lizarralde, quedan aprobados por los asistentes por unanimidad y acuerdan llevar a la calle los trámites necesarios para la constitución y aprobación oficial de esta Cooperativa de Crédito Ulgor en la mayor brevedad posible solicitando del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo su aprobación e inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas. Por unanimidad se decide nombrar la siguiente Junta Rectora Provisional: Presidente Javier Ortubay Arana, Secretario Jesús Larrabaga Lizarralde, Tesorero José María Orrechea Uribecheverria, Vocales Feliciano Aranzabal Laspiur, José Ruiz Torre y Francisco Muguenza. Y el Consejo de Vigilancia constituido por José Berecibar Sagasta, Timoteo Aranzabal y José Muguenza. Así mismo se acuerda por unanimidad fijar el domicilio social en el Barrio de San Andrés de esta Villa de Mondragón. Sin más se da por terminada la reunión y se levanta la sesión firmando los asistentes,

Jesús Larrañaga Lizarralde, Secretario de la Junta Rectora Provisional de la COOPERATIVA DE CREDITO ULGOR en trámites de constitución,

CERTIFICA que según acuerdo adoptado por unanimidad por los concurrentes a la reunión del 15 del corriente la Junta Rectora provisional queda compuesta de la siguiente forma:

Presidente	Javier Ortubay Arana	P. De Los Martires
Secretario	Jesús Larrañaga Lizarralde	Ibaiondo
Tesorero	José María Urzaechea Uribecheverria	Vitoria
Vocales	Feliciano Aranzabal Laspiur	A. Navarra 7
	José Ruiz Torre	Franco 2
	Francisco Mugaerza	Zubillaga <u>Uña</u>

Y el Consejo de Vigilancia por los siguientes:

José Berecibar Sagasta	P. Arrasate
Timoteo Aranzabal Laspiur	Ferrerías 42
José Mugaerza	Zubillaga <u>Uña</u>

Y para que conste a los efectos convenientes expido la presente en Mondragón a 15 de Junio de 1957

EL SECRETARIO

V. B. El Presidente

RELACION NOMINAL DE LOS SOCIOS DE LA
COOPERATIVA DE CREDITO ULGOR

José Larrafaga Lizarralde

José María Urracochea Uribecheverria

Tiroteo Aransabal Laspiur

Feliciano Aransabal Laspiur

José Luis Torre

Sirón Arregui Dorronsoro

Juan Azcoaga Bidaburu

José Berceibar Segasta

Antonio Jauregui Echaguibel

Alfredo Luis de Mendaresqueta

Alfonso Gorroñegoitia Gonzalez

Luis Usatorre Arriola

Javier Urtubey Arana

José María Arrazola

Salomé Usatorre Arriola

Francisco Muguerza Larrafaga

José Muguerza Larrafaga

Jesús Larrañaga Lizarralde, Secretario de la Junta Rectora Provisional
de la proyectada Cooperativa de Crédito Ulgor,

C E R T I F I C A que la precedente relación está constituida por
los comprometidos en la constitución de la Cooperativa de Crédito Ulgor,
cuyos estatutos han aprobado por unanimidad. Expide la presente a
los efectos convenientes en Mondragón 15 de Junio de 1957

EL SECRETARIO

V.B. EL PRESIDENTE